



# BIMID

INFORME



## DESTIERRO VENEZOLANO:

Cifras y tendencias del más grande fenómeno migratorio  
de la Iberoamérica actual

**Battistessa, D. y Heredia Blanco, J.**

**INFORME OBIMID**

**DESTIERRO VENEZOLANO: Cifras y  
tendencias del más grande fenómeno  
migratorio de la Iberoamérica actual.**

**DIEGO BATTISTESSA**

Instituto Universitario de  
Estudios Internacionales y Europeos  
Universidad Carlos III De Madrid

**JASSIR HEREDIA BLANCO**

Fundación Un Grano de Arena USA

© OBIMID 2021 Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.

Coordinación, edición y portada: Cecilia Estrada, Karla Estrada OBIMID  
Todos los derechos reservados. Cualquier reproducción hecha sin consentimiento del editor se considerará ilícita. El infractor se hará acreedor a las sanciones establecidas en las leyes en la materia.  
El texto completo del presente documento está disponible y puede descargarlo en:  
<http://www.comillas.edu/es/obimid>

Si requiere información precisa o ampliar la documentación puede ponerse en contacto con [obimid@comillas.edu](mailto:obimid@comillas.edu)

Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, OBIMID. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas.  
Alberto Aguilera 23. 28015. Madrid, España.



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual

CC BY-NC-SA



**AGRADECEMOS PROFUNDAMENTE:**

Al Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, (OBIMID);

Al Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España en las personas de Alberto Ares, Director Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones - IUEM- y Cecilia Estrada Villaseñor, Coordinadora Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzosos y del OBIMID-, por la invitación a ser parte de este informe;

A todos aquellos académicos y académicas que han dedicado tiempo, espacio, y recursos en la investigación del fenómeno migratorio venezolano y que nos han permitido, de esta manera, recopilar información valiosa y detallada que ha sido la base de este informe; en particular a brillantes académicas como la profesora e investigadora Claudia Vargas Ribas, que desde la Universidad Simón Bolívar de Venezuela sigue ofreciendo análisis y aportes fundamentales para comprender el éxodo;

A todas aquellas organizaciones citadas en este informe que siguen documentando con compromiso, profesionalidad y esfuerzo, la crisis humanitaria compleja que vive Venezuela, así como a todas aquellas personas que desde su espacio de acción trabajan en sensibilizar y promover los derechos humanos de las personas venezolanas migrantes;

Agradecimiento especial al sociólogo venezolano Tomás Páez por su pionera e incansable labor sobre la migración venezolana.

## **AUTORES**

### **DIEGO BATTISTESSA**

Docente e Investigador del Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos “Francisco de Vitoria” de la Universidad Carlos III de Madrid. Latinoamericanista especializado temas de Cooperación Internacional, DDHH, Migraciones y Refugio. Miembro del Observatorio Iberoamericano de Movilidad Humana, Migración y Desarrollo (OBIMID) de la Universidad Pontificia de Comillas (España). Cuenta con una carrera en Estudios para la Paz: cooperación internacional y transformación de los conflictos en la Universidad de Pisa, con un Master en Geopolítica por la SIOI (Italia), con un Master en Ciencias Jurídicas y Sociales por la UC3M (España), con una especialización en DDHH por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica) y con un Magister Scientiæ en estudios latinoamericanos en la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de La Republica de Uruguay.

Email: [dbattist@inst.uc3m.es](mailto:dbattist@inst.uc3m.es)

### **JASSIR HEREDIA BLANCO**

Abogada egresada de la Universidad Santa María (Caracas), cuenta con un Máster en Derecho Procesal Civil de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), un Máster en Derechos Humanos Interculturales, de St. Thomas University (Miami), y un Experto Universitario en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional de la UC3M (Madrid). Investigadora en temas de Derechos Humanos, miembro de la organización Niños de la Selva y presidenta de la Fundación Un Grano de Arena USA.

Email: [jassirheredia@ungrano.org](mailto:jassirheredia@ungrano.org)

## ÍNDICE

RESUMEN .....	7
PALABRAS CLAVE .....	7
ABSTRACT.....	7
KEY WORDS.....	7
<b>ANTECEDENTE .....</b>	<b>8</b>
<b>LA DIÁSPORA VENEZOLANA EN EL MUNDO .....</b>	<b>8</b>
<b>EL CASO DE ESTUDIO .....</b>	<b>13</b>
1. VENEZOLANO/AS EN ESPAÑA: CIFRAS Y CAUSAS DE LA MIGRACIÓN.....	13
2. MUJERES VENEZOLANAS MIGRANTES EN COLOMBIA.....	14
2.1 EL FENÓMENO DE VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES VENEZOLANAS EN COLOMBIA.....	19
3. CASO DE TRINIDAD Y TOBAGO.....	20
<b>REFLEXIONES FINALES .....</b>	<b>23</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>24</b>

## RESUMEN

Flujo, fenómeno, diáspora, éxodo, ola, avalancha: estas son algunas de las palabras con las que se ha intentado identificar un movimiento humano de 5,4 millones de personas. Venezuela ha perdido en pocos años un sexto de su población, personas que han dejado la sombra del país cuya riqueza había maravillado al mundo en el siglo xx. Este párrafo resume una situación que desde muchos enfoques se ha intentado describir en los últimos años, un proceso migratorio masivo que sigue manifestándose, con matices, pese a la pandemia por COVID-19 que desde comienzo de 2020 acecha al mundo. En este documento se dibuja el contexto país que abandonan los migrantes y los solicitantes de asilo, la particular relación que existe entre España y Venezuela, el estado de la cuestión en Estados Unidos de América, y en la región latinoamericana y el Caribe. Tres casos de estudios, el de España, el de Colombia y el de Trinidad y Tobago, ayudan a comprender en detalle los desafíos del cruce de frontera, los elementos de desprotección legal y las vulnerabilidades que se ciñen sobre las personas venezolanas migrantes; además de la actuación de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y agencias de la Organización de las Naciones Unidas.

## PALABRAS CLAVE

Migración, Venezuela, mujeres migrantes, Derechos Humanos

## ABSTRACT

Flow, phenomenon, diaspora, exodus, wave, avalanche: these are some of the words with which an attempt has been made to identify a human movement of 5.4 million people. Venezuela has lost a sixth of its population in a few years, people who have left the shadow of the country whose wealth had amazed the world in the twentieth century. This paragraph summarizes a situation that many approaches have tried to describe in recent years, a massive migratory process that continues to manifest itself, with nuances, despite the COVID-19 pandemic that has collapsed the world since the beginning of 2020. This document briefly explains the country context left by migrants and asylum seekers, the particular relationship that exists between Spain and Venezuela, the one between Venezuela and the United States of America, and the situation in the Latin American region and the Caribbean. Three case of studies, Spain, Colombia and Trinidad and Tobago will help to understand in detail the challenges of border crossing, the elements of legal lack of protection, and the vulnerabilities that are confined to Venezuelan migrants; in addition to the actions taken by institutional bodies, non-governmental organizations and agencies of the United Nations Organization.

## KEY WORDS

Migration, Venezuela, Migrant women, Human Rights

## ANTECEDENTE

La migración venezolana es un fenómeno contemporáneo que afecta a ambos lados del Atlántico, y que presenta características de tal magnitud y extensión, que le ha valido la cualidad de éxodo. El número de personas que se han visto obligadas a dejar atrás su tierra, sus historias de vidas, sus afectos y recuerdos más queridos para cruzar una frontera de aire, de tierra o de mar y comenzar a dar forma a un futuro distinto, asciende a 5.478.377.

Este fenómeno migratorio ha despertado el interés y la preocupación tanto de organismos internacionales, gobiernos, como de la academia. En este sentido, el Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo de la Universidad Pontificia Comillas – OBIMID, realizó un seminario (el 3 de diciembre 2020) dedicado a la migración venezolana en España, y anteriormente, había trabajado de manera detallada y profunda el tema de la diáspora venezolana, ofreciendo, en diciembre 2018, una densa publicación titulada “*El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*”. Dicha publicación contiene artículos sobre la migración venezolana en distintos países de América Latina y España, y ha contribuido a proponer una visión regional del fenómeno migratorio venezolano, y estimular políticas migratorias comunes para afrontar lo que ya se venía desdibujando de manera clara, una enorme emergencia humanitaria regional.

El presente documento, por su parte, pretende ofrecer un panorama actualizado del éxodo venezolano, que incluya el impacto que está teniendo en España, así como la particular situación vivida por las mujeres migrantes venezolanas, con casos de estudios específicos en Colombia, y Trinidad y Tobago.

## LA DIÁSPORA VENEZOLANA EN EL MUNDO

Los fenómenos migratorios representan un importante elemento geopolítico capaz de cambiar las piezas del ajedrez mundial. En el caso de América Latina, al comienzo de la década del 2000 la CEPAL<sup>1</sup> presentaba en su informe unas estimaciones que indicaban que alrededor de

---

<sup>1</sup> La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.



20 millones de nacionales latinoamericanos y caribeños residían fuera de sus países de nacimiento, la mayoría en América del Norte<sup>2</sup>. En aquel entonces los Estados Unidos de América y Canadá seguían representando el principal polo de atracción para los migrantes latinoamericanos que procedían principalmente de México, el Caribe y América Central<sup>3</sup>. Sin embargo, la misma CEPAL en una infografía publicada el 5 de octubre de 2015 nos presenta un panorama con cambios importantes<sup>4</sup>.

*“En América Latina y el Caribe se ha registrado una reducción de la emigración a países de fuera de la región y un incremento de los flujos intrarregionales entre 2000 y 2010. En ese año, unos 28,5 millones de latinoamericanos y caribeños residían en países distintos a los de su nacimiento”* (CEPAL 2015).

Los datos ofrecidos por la CEPAL en 2015 referentes a la década entre 2000 y 2010, apuntan a que los principales países de origen de los migrantes latinoamericanos eran en aquel entonces México (11,8 millones), Colombia (2 millones) y El Salvador (1,3 millones). Si por un lado los Estados Unidos de América permanecían como el “destino estrella” de la mayoría de los migrantes latinoamericanos (20,8 millones), por el otro hay que subrayar como 3,7 millones migraron a otros países de la región (además 2,4 millones migraron a España). Entre los principales países latinoamericanos receptores de estos nuevos flujos migratorios regionales encontrábamos Argentina (1,8 millones), Venezuela (1,15 millones), México (1 millón) y Brasil (600 mil).

Se puede observar como Venezuela era indicado por la CEPAL como país receptor, principalmente receptor de migración colombiana<sup>5</sup>. El fenómeno de la migración colombiana a Venezuela no era algo nuevo. Pineda y Ávila, en el artículo “*Aproximaciones a la Migración Colombo-venezolana: Desigualdad, Prejuicio y Vulnerabilidad*”<sup>6</sup> describen como este flujo migratorio ha existido de manera intermitente en toda la segunda mitad del siglo XX, respondiendo a dinámicas referentes principalmente a los conflictos armados internos de Colombia (las FARC-EP remontan sus operaciones desde el comienzo de la década de los 60 del siglo XX) y la gran inseguridad económica y social.

---

<sup>2</sup> International Organization for Migration. (n.d.). *Las migraciones en América Latina y el Caribe*. [https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim\\_migraciones.pdf](https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim_migraciones.pdf)

<sup>3</sup> International Organization for Migration. (2005). *World Migration 2005, costs and benefits of international migration* (Vol. 3, IOM World Migration Report Series, chapter 5). P. 83. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2005\\_3.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2005_3.pdf)

<sup>4</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *La migración internacional en América Latina y el Caribe*. Disponible en:

<https://www.cepal.org/es/infografias/la-migracion-internacional-america-latina-caribe>

<sup>5</sup> Otros flujos migratorios interregionales a destacar se producían desde Haití hacia Santo Domingo y desde Nicaragua hacia Costa Rica.

<sup>6</sup> Esther Pineda G., Keymer Ávila. (2019). *Aproximaciones a la migración Colombo-Venezolana. Desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad*. (Vol. 12, No. 16). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026532#:~:text=A%20situac%20pol%C3%ADtica%2C%20econ%20m%20e,acentuou%20com%20o%20conflicto%20armado.&text=Essa%20situac%20tornou%20à%20Colômbia,venezuelanos%20em%20busca%20de%20oportunidades>

*“En el año 1999, a raíz del enfrentamiento entre los grupos guerrilleros colombianos y las Autodefensas en la región del Catatumbo (región colindante con Venezuela) se produjo el desplazamiento de más de 3 mil personas hacia la zona fronteriza venezolana. Es entonces cuando se percibe por primera vez la situación de refugiados colombianos en territorio venezolano, por motivaciones de índole de política interna colombiana (Álvarez, 2004: 198)<sup>7</sup>.”*

Esta tendencia migratoria tuvo un momento de inversión a partir de los primeros años del siglo XXI. En los años 2002 y 2003 pudimos ver un primer brote migratorio de personas venezolanas hacia el extranjero. Aquellos años coincidieron con un marco de inestabilidad tanto política, así como económica y social<sup>8</sup>. El paro petrolero de aquellos años y el recrudecimiento de la contienda política generó lo que los estudiosos coinciden en definir como la primera ola migratoria venezolana. La segunda ola migratoria se produce como consecuencia de la reelección del presidente Hugo Chávez Frías entre 2006 y 2007, cuando una vez más (como había sido por la ola precedente) son las personas de clase media y alta, las que cuentan con patrimonio, profesiones y estudios, que abandonan el país. La última y tercera ola (la actual) comienza en 2013, durante el período de la gran incertidumbre que sigue a la muerte de Chávez y a la consagración de Nicolás Maduro como sucesor. El 2015 representa el año que marca el aumento del flujo migratorio a niveles nunca antes vistos. Esta última ola es caracterizada por una marcada heterogeneidad de perfiles y es la que más impacto mediático y político ha generado. En 2018 han ocupado los noticieros internacionales las imágenes de las miles de personas venezolanas que abandonaban su país caminando. En este zenit migratorio de 2018, según datos de ACNUR, 5.000 venezolanos dejaban su país cada día<sup>9</sup>.

Debido a la irregularidad del flujo migratorio venezolano y lo que Pineda y Ávila llaman *“opacidad y secretismo estadístico que persiste en Venezuela”*<sup>10</sup> no ha resultado fácil recopilar datos fehacientes sobre el éxodo. Sin embargo, uno de los primeros mapas creados con el objetivo de rastrear la migración venezolana en el mundo fue desarrollado por el sociólogo de la

---

<sup>7</sup> Álvarez, R. (2004). *La dinámica migratoria colombo-venezolana: Evolución y perspectiva actual*. Geenseñanza. 9 (2), p. 191-202.

<sup>8</sup> El 11 de abril de 2002 pasó a la historia como el “Carmonazo” el golpe de Estado fallido que se dio en Venezuela para deponer al entonces presidente Hugo Chávez Frías.

<sup>9</sup> Agencia de la ONU para los Refugiados. (n.d.). Venezuela: Crisis de refugiados y migrantes. [www.eacnur.org](http://www.eacnur.org). Consultado el 11 de mayo 2020. Disponible en: <https://eacnur.org/es/labor/emergencias/venezuela-crisis-de-refugiados-y-migrantes/>

<sup>10</sup> Esther Pineda G., Keymer Ávila (2019). *Aproximaciones a la migración Colombo-Venezolana. Desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad*. Vol. 12, No. 16. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026532#:~:text=A%20situa%C3%ADtica%2C%20econ%C3%B3mica%20e,acentuou%20com%20o%20conflicto%20armado.&text=Essa%20situa%C3%A7%C3%A3o%20tornou%20%C3%A0%20Col%C3%B4mbia,venezuelanos%20em%20busca%20de%20oportunidades>

Universidad Central de Venezuela, Tomás Páez<sup>11</sup>. A través de la creación del Observatorio Venezolano de la Diáspora en 2015, Páez ha desarrollado una clasificación que le permite trazar aproximadamente la dirección del flujo migratorio que procede de Venezuela. Los datos ofrecidos por este innovador proyecto, aunque no reflejan la situación actual, proporcionan un elemento fundamental de comparación para comprender el aumento del fenómeno de la migración en los últimos años. De aproximadamente 695 mil personas rastreadas en los flujos migratorios en 2015, llegamos a 5,4 millones de personas a comienzo de 2021.

Colombia es hoy el país que alberga la mayor cantidad de migrantes de la vecina Venezuela. Una historia común, la contingencia territorial, la doble ciudadanía colombo-venezolana de muchas personas, los lazos familiares y los movimientos informales transfronterizos han facilitado esta migración. En un estudio dirigido por el profesor Iván de la Vega en 2017<sup>12</sup>, se observó que Colombia y no Estados Unidos de América se identificaba como el principal destino de los migrantes venezolanos. A confirmación de esto, podemos observar que el número de ciudadanos venezolanos en Colombia ha pasado de 5,034 registrados en 2010 a 769,726 en 2018 (Pineda y Ávila pag.72)<sup>13</sup> y a 1,7 millones en 2021.<sup>14</sup>

En el artículo "*Nueva Realidad Migratoria Venezolana*"<sup>15</sup> publicado en 2018, se hace referencia a las características antes mencionadas y se dibuja un mapa de la migración venezolana actualizada que tiene en cuenta tanto la región de América Latina como los Estados Unidos de América y España. En el artículo mencionado se analiza lo que ya en aquel entonces se manifestaba como un agravamiento del fenómeno sin poder imaginar que llegaría a su dimensión actual.

Debido a la ausencia de estadísticas sobre el flujo migratorio producidas por el propio gobierno venezolano, son los datos publicados por ACNUR y la OIM (Organización Internacional de las Migraciones) que nos proporcionan una imagen general de dónde se encuentran los 5,4 millones de personas que emigraron de la patria de Simón Bolívar hasta comienzo de febrero 2021. Considerando solo la región latinoamericana y el Caribe, en Colombia encontramos 1.729.537 ciudadanos venezolanos; 1.043.460 en Perú; 457.324 en Chile; 415.835 en Ecuador; 261.441 en Brasil; 179.223 en Argentina; 120.910 en Panamá; 114.500 en República Dominicana; 101.648 en

---

<sup>11</sup> Páez, T. (2015). *La Voz de la Diáspora Venezolana*. Editorial La Catarata.

<sup>12</sup> FUNINDESUSB. (2017). *Así ha cambiado la emigración del venezolano desde 2013*. Consultado el 14 de febrero de 2021. Disponible en: <http://usbnoticias.usb.ve/post/49264>

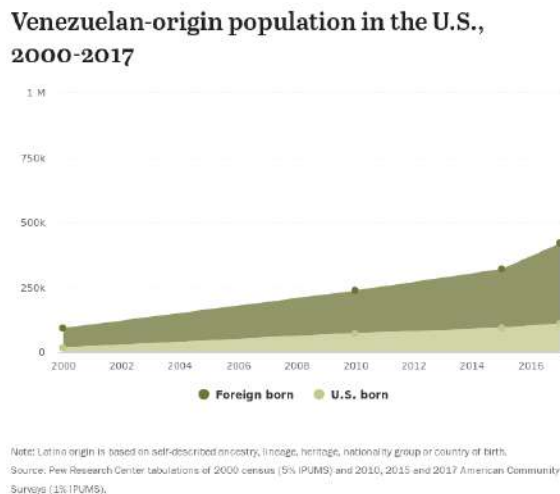
<sup>13</sup> Esther Pineda G., Keymer Ávila (2019). *Aproximaciones a la migración Colombo-Venezolana. Desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. Vol. 12, No. 16*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026532#:~:text=A%20situación%20pol%C3%ADtica%2C%20económica%20e,acentuou%20com%20o%20conflicto%20armado.&text=Essa%20situación%20tornou%20à%20Colômbia,venezolanos%20em%20busca%20de%20oportunidades>

<sup>14</sup> Coordination Platform for Refugees and migrants from Venezuela. (2020). Consultado el 11 de febrero de 2021. Disponible en: <https://r4v.info/en/situations/platform>

<sup>15</sup> Heredia Blanco, J. y Battistessa, D. (2018) "Nueva Realidad Migratoria Venezolana", Vol. 12, nº 1. 2018 - Revista Electrónica Iberoamericana - [https://www.urjc.es/images/ceib/revista\\_electronica/vol\\_12\\_2018\\_1/REIB\\_12\\_01\\_Art1.pdf](https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_12_2018_1/REIB_12_01_Art1.pdf)

México; 29.820 mil en Costa Rica, 24.169 en Trinidad y Tobago; 23.310 en Guyana; 17.000 en Curazao; 17.000 en Aruba; 14.926 en Uruguay; 9.956 en Bolivia; y 4.934 en Paraguay<sup>16</sup>.

La población venezolana migrante no solo ha crecido en los países de la región latinoamericana, la misma tendencia se ha registrado también en EE.UU. El Pew Research Center<sup>17</sup> nos ofrece una gráfica muy clara que explica de manera visual el crecimiento tanto de la población migrante venezolana, así como de los nuevos/as nacidos/as en EE.UU. de origen venezolano.



Fuente<sup>18</sup>

Los datos<sup>19</sup> hablan de un aumento desde 75 mil migrantes en 2000, a 309.000 migrantes en 2017 y desde 18.000 nuevos/as nacidos/as de origen venezolano en 2000 a la cifra de 111.000 en 2017. Los datos de ACNUR y OIM, por otro lado, nos hablan de una población migrante venezolana de 351.144 personas en febrero 2021, de las cuales 104.979 resultan solicitantes asilo.

Respecto a Europa, el país que más ha recibido a personas venezolanas migrantes, ha sido, sin lugar a duda, España; aunque otros países como Italia, ya empiezan a registrar un crecimiento importante de la comunidad migrante venezolana. En Italia, el dossier estadístico de las migraciones 2020, por ejemplo, dedica un capítulo<sup>20</sup> al flujo migratorio venezolano donde se

<sup>16</sup> Coordination Platform for Refugees and migrants from Venezuela. (2020). Consultado el 11 de febrero de 2021. Disponible en: <https://r4v.info/en/situations/platform>

<sup>17</sup> *Pew Research Center* es un banco de datos (*fact tank*) no partidista que informa al público sobre los problemas, actitudes y tendencias que dan forma al mundo. Realiza encuestas de opinión pública, investigación demográfica, análisis de contenido de medios y otras investigaciones empíricas en ciencias sociales.

<sup>18</sup> <https://www.pewresearch.org/>

<sup>19</sup> Datos disponibles en <https://www.pewresearch.org/hispanic/fact-sheet/u-s-hispanics-facts-on-venezuelan-origin-latinos/>

<sup>20</sup> Battistessa, D. (2020). *Venezuela, da paese destinatario a generatore di migranti*. Dossier Statistico sull'Immigrazione 2020, Centro Studi e Ricerche IDOS, 88 – 91.

subrayan los lazos históricos y culturales de la comunidad ítalo-venezolana, y se analiza el impacto de esta “nueva” migración en el país.

## EL CASO DE ESTUDIO

### 1. VENEZOLANO/AS EN ESPAÑA: CIFRAS Y CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

En el seminario promovido por OBIMID el 3 diciembre 2020<sup>21</sup>, el sociólogo venezolano Gerardo González M., contabiliza en 188.735 las personas con nacionalidad venezolana presentes en España. Este dato no es completo, recuerda González M., ya que no incluye aquellas personas nacidas en España y que emigraron hace décadas y ahora retornan, o aquellos que adquirieron la nacionalidad española debido a ser hijos o nietos de españoles. El vínculo entre los dos países es ineludible y el transnacionalismo español ha marcado la época de la guerra civil (1936 -1939) y posteriormente el período de la dictadura de Francisco Franco. Un flujo migratorio, el español hacia Venezuela, que ha tenido su auge en los años 50 y 60 del siglo XX y que ha marcado de manera importante la cultura contemporánea del país caribeño. No debe sorprender entonces que con la actual situación que vive Venezuela, el país ibérico se haya convertido en un lugar de destino, un puente histórico, cultural y económico hacia un pasado que se entrelaza con el presente. La tormenta perfecta que acecha al país caribeño, crisis política, crisis humanitaria y económica, la incertidumbre sobre el futuro, el deterioro de la calidad de vida para las clases populares y la clase media representan el caldo de cultivo de una elección, la de migrar, que en la mayoría de los casos no es tal. A todo eso se suma un “duelo país” por la Venezuela que se perdió y un “duelo migratorio” por todos aquellos seres queridos que ya no están en la tierra de Bolívar.

La hiperinflación (una de las peores de la historia) que llevó el gobierno de Nicolás Maduro en 2018 a substituir el Bolívar Fuerte (introducido por Chávez) por el Bolívar Soberano, sigue marcando el día a día de las personas que viven en Venezuela. Esto genera un bajo (casi nulo) poder adquisitivo con un salario básico que corresponde a un dólar al mes. El desempleo se ha disparado y el PIB es a niveles de los años 50 con solo el 20% de la industria funcionando regularmente y el 76% de las personas viviendo del trabajo informal. Las consecuencias de todos estos factores son el deterioro y colapso de los servicios públicos, la inseguridad alimentaria, la inseguridad física, la falta de confianza en las instituciones y la imposibilidad de construir, o aun solo imaginar, un futuro. Todo esto, antes de la explosión de la pandemia por Covid-19 en marzo 2020.

Es así como España empieza a aparecer como un posible destino, con un lugar donde seguir estudiando y formándose profesionalmente, un mercado donde invertir, un país donde generar

---

<sup>21</sup> Grabación del Seminario OBIMID. (3 diciembre 2020). *Inmigración venezolana en España*. [https://tv.comillas.edu/media/Seminario+OBIMIDA+Inmigraci%C3%B3n+venezolana+en+Espa%C3%B1a/1\\_84490s5y](https://tv.comillas.edu/media/Seminario+OBIMIDA+Inmigraci%C3%B3n+venezolana+en+Espa%C3%B1a/1_84490s5y)

remesas para quienes se han quedado en Venezuela, como un nuevo hogar o como la puerta de Europa para poder luego establecerse en otros países de la UE.

La fotografía de la migración venezolana en España en 2019 hablaba de 16.540 solicitudes de refugio pendientes y 57.481 solicitudes de asilo ya aprobadas. En 2020, en plena pandemia por coronavirus, la migración desde Venezuela a España se ha visto frenada por el cierre de fronteras, pero esto no ha parado las solicitudes de visados al consúl general de España en Caracas (aunque reunir la documentación necesaria para este trámite, represente todo un reto en la Venezuela de hoy).

Haciendo referencia una vez más al seminario OBIMID del 3 diciembre 2020, podemos reflejar el análisis propuesto por el Dr. Danthe Menes que explica de manera muy clara, los procedimientos migratorios utilizando por los ciudadanos venezolanos que hacen referencia principalmente a la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*<sup>22</sup> (en adelante Ley de Extranjería), a la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización*<sup>23</sup> (en adelante Ley 14/2013) al régimen comunitario de la UE, al programa Visar, a los planes de retorno y a la posibilidad de adquirir la nacionalidad española.

- En el primer caso, Ley de Extranjería, esto se traduce en solicitud de estancia por estudio, en residencia no lucrativa, en el certificado UE o familiar de comunitario.
- En el segundo caso, Ley 14/2013, se abrió una puerta para atraer el talento y la inversión de migrantes venezolanos que se han visto mayoritariamente incluidos en las primeras tres categorías de dicha ley: Profesionales altamente cualificados (Art.71), Traslados intraempresariales (Art.73) e Inversores (Art. 63-67). Además, en este espacio legal, con las modificaciones de octubre 2018 se ha introducido la posibilidad de obtener la residencia para la realización de prácticas internacionales y la residencia para búsqueda de empleo.
- En el caso del programa Visar (lanzado como piloto con Argentina en 2019 y suspendido en 2020 debido a la pandemia) lo que se busca es que hijos/as y nietos/as de españoles/las puedan obtener un visado para poder viajar a España y buscar empleo.
- Con el acceso a la nacionalidad española se ha creado un canal que permite al migrante venezolano con dos años de residencia legal y continuada de poder adquirir la ciudadanía del Reino de España. (España acepta como documentación de identificación, para las tramitaciones legales, el pasaporte venezolano caducado).

## 2. MUJERES VENEZOLANAS MIGRANTES EN COLOMBIA

Los datos antes expuestos ofrecen un marco general de la magnitud del fenómeno, sin embargo, para analizar la situación de las mujeres venezolanas migrantes, necesitamos operar un desglose que nos permita entender cuál es el porcentaje de migración femenina en este histórico éxodo. En términos regionales el informe “*Perfiles sociodemográfico de la migración venezolana,*

---

<sup>22</sup> Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>

<sup>23</sup> Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10074](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10074)

*principales caracterices según países*”<sup>24</sup> realizado por un conjunto de organizaciones liderado por el Servicio Jesuita al Refugiado, nos permite empezar a esclarecer el grado de feminización del proceso migratorio venezolano. Encontramos que la muestra de casos de migrantes venezolanos encuestados entre abril y mayo de 2019 en cuatro países de la región latinoamericana, nos consigna estos datos: en Perú las mujeres venezolanas migrantes eran el 46,4% del total, mismo dato para Ecuador, una ligera disminución para Colombia con 45,7% y con el mayor porcentaje en Chile con el 46,5%. Sin embargo, los datos oficiales de 2019, en el caso específico de Colombia, son muy distintos. En el informe de Migración Colombia “*Radiografía venezolanos en Colombia marzo 2019*” encontramos una caracterización de la migración venezolana en el país, al 31 de marzo 2019, que nos dice que el 52% de los migrantes venezolanos son mujeres<sup>25</sup>.

El informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, preparado por Michelle Bachelet (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y publicado el 4 de julio de 2019<sup>26</sup>, explica en gran medida las razones de la feminización del fenómeno migratorio venezolano. Bachelet señala que “*Durante al menos una década, el Gobierno, así como las instituciones controladas por el Gobierno han aplicado leyes y políticas que han acelerado la erosión del estado de derecho y el desmantelamiento de las instituciones democráticas, incluyendo la Asamblea Nacional. Estas medidas tienen como objetivo neutralizar, reprimir y criminalizar a opositores/as políticas y críticas al Gobierno (pag.7).* Además, refiriéndose a la crisis alimentaria, la propia Bachelet denuncia que “*Las personas entrevistadas constantemente refirieron una falta de acceso a alimentos, debido tanto a la escasez como a los precios inasequibles. La disponibilidad de suficiente comida de calidad es deficiente, y los entrevistados dijeron que comían una vez, o como mucho dos veces, al día y que consumían pocas proteínas o vitaminas. La falta de acceso a alimentos tiene un impacto especialmente adverso en las mujeres que son las principales encargadas y/o las jefas de familia, quienes se ven obligadas a dedicar un promedio de 10 horas al día a hacer filas para obtener comida. Fuentes locales reportaron algunos casos de mujeres que se vieron forzadas a intercambiar comida por sexo.*” (pág. 3). Las dieciocho páginas del informe realizado con enfoque de género, hablan de las detenciones arbitrarias, la tortura y los tratos degradantes a los que están sometidos los presos políticos, el uso excesivo de la fuerza por parte de los órganos de seguridad, la impunidad y la falta de acceso efectivo a la justicia, la escasez de personal y equipo médico, así como la falta de electricidad para que las instalaciones médicas funcionen.

---

<sup>24</sup> Informe del Servicio Jesuita al Refugiado. (2019). *Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales caracterices según países*. Disponible en:

<https://www.cpalsocial.org/documentos/830.pdf>

<sup>25</sup> Migración, Ministerio de relaciones exteriores de Colombia. (2019). *Informe Radiografía venezolanos en Colombia marzo 2019*. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/231-infografias-2019/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-marzo-de-2019>

<sup>26</sup> OHCHR. (2019). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. Disponible en: [https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A\\_HRC\\_41\\_18\\_SP.docx](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx)

En 2019 el informe “*Mujeres al Límite 2019: derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria en Venezuela*”<sup>27</sup> realizado por las organizaciones Asociación Civil Mujeres en Línea, Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) y el Centro Hispanoamericano de la Mujer FREYA, reunidas desde 2016 en la coalición “Equivalencias en Acción”, viene a esclarecer numerosos aspectos y desafíos de las mujeres venezolanas en este preciso momento histórico: entre ellos las razones por las que muchas se ven obligadas a migrar. En el documento podemos leer que:

“...la combinación de una ausencia de políticas públicas efectivas en salud sexual y reproductiva, el colapso del sistema público de salud y la escasez de métodos anticonceptivos, ha generado un grave retroceso en el disfrute de los derechos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres venezolanas, impactando de manera alarmante en el aumento de la mortalidad materna, el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual y abortos inseguros asociados a embarazos no deseados”. (pag.15)

Por un lado, en 2017 el gobierno venezolano ha concedido subsidios económicos para las madres y para las mujeres embarazadas<sup>28</sup>. Es así, como desde entonces, como para algunas familias tener más hijos, se ha convertido en una estrategia para poder obtener ayudas económicas por parte del estado. Por el otro, la misma Equivalencias en Acción, denunciaba a comienzo de 2019, que el índice de escasez de métodos anticonceptivos en las farmacias de cinco ciudades importantes del país (Área Metropolitana de Caracas, Barquisimeto, Mérida, Maracaibo y Porlamar) en el período agosto-diciembre 2018, oscilaba entre el 83,3% y el 91,7%<sup>29</sup>. Es importante resaltar que en Venezuela la interrupción voluntaria del embarazo es ilegal y está sancionada por el código penal. En esta situación de escasez y pobreza difusa, muchas son las mujeres que deciden recurrir al aborto ilegal y según el mismo informe antes mencionado<sup>30</sup>, el 31% de ellas son menores de edad. Finalmente, la ONG Human Rights Watch<sup>31</sup> ha denunciado que la mortalidad infantil en Venezuela ha aumentado del 30% y la materna del 60%. Estos datos son confirmados también por el UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) que señala a Venezuela como el tercer

---

<sup>27</sup> Coalición de organizaciones Equivalencias en Acción. (2019). *Mujeres al Límite 2019: derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria en Venezuela*. Revisado el 01 de febrero 2021. Disponible en: [https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres\\_limite\\_a4web.pdf](https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_limite_a4web.pdf)

<sup>28</sup> “Plan Parto Humanizado protege a las embarazadas en Venezuela”. Artículo en TeleSur, revisado el 17 de enero de 2021. Disponible en: [https://as.com/diarioas/2021/03/02/actualidad/1614708802\\_684484.html](https://as.com/diarioas/2021/03/02/actualidad/1614708802_684484.html)

<sup>29</sup> Equivalencias en Acción. (2019). *Índice de escasez de métodos anticonceptivos en farmacias de cinco ciudades de Venezuela*. Disponible en: <https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/02/indice-escasez-ma.-enero-2019.pdf>

<sup>30</sup> IDEM.

<sup>31</sup> Proyecto Migración Venezuela. (2020). *Informe del panorama laboral de los venezolanos en Colombia*.

Disponible en: [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509\\_informe\\_salud2020pdf](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509_informe_salud2020pdf)



país por número de partos en adolescentes después de Ecuador y Honduras<sup>32</sup>. Este factor es particularmente preocupante si consideramos que los embarazos precoces pueden causar el abandono de los estudios, reduciendo la competitividad de las jóvenes madres en el mercado laboral y su capacidad de autodeterminación. En estas pocas líneas encontramos rasgos de la dinámica que se identifica como “feminización de la pobreza”<sup>33</sup>, estado que obliga a las mujeres a vivir al margen de la sociedad aumentando su vulnerabilidad y su exposición a todo tipo de violencia.

El impacto de estos elementos se ve reforzados si consideramos la situación de Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) en la que se encuentra Venezuela, y la violencia multinivel señalada por el informe de Michelle Bachelet. La misma, ha denunciado entre otras, la violencia sexual y de género sufrida por las mujeres durante las detenciones, se han documentado casos de violencia sexual y de género, como agresiones físicas y tocamientos inapropiados, amenazas de violación, desnudez forzada e insultos sexistas, con la finalidad de humillar y castigar a las detenidas, así como extraerles confesiones. Se ha señalado además como los familiares femeninos de opositores político al gobierno de Nicolás Maduro sean transformadas por este último en blancos prioritarios de represalia y amenazas. Además, siendo ellas cuidadoras principales de la casa y la familia, suelen ser castigadas si protestan o participan a las manifestaciones de la oposición no recibiendo de este modo la ayuda alimentaria. Finalmente, la coalición Equivalencias en Acción, alerta también en el informe Mujeres al límite 2019:

*“...la opción para muchas mujeres venezolanas con necesidades de salud sexual y reproductiva ha sido cruzar la frontera hacia Colombia o hacia Brasil.” (pag.15)*

*“...Según Migración Colombia, entre abril y junio de 2018, se registró la entrada de 8.209 mujeres venezolanas embarazadas, 6.304 (76.7%) de ellas sin control prenatal.” (pag.17)*

No solo los organismos internacionales como la ONU y las organizaciones de la sociedad civil, sino también la prensa, juega un papel importante a la hora de visibilizar y profundizar el fenómeno, ya en diciembre 2018 nació en Colombia, en el seno de la revista Semana el proyecto “Migración Venezuela”<sup>34</sup>.

Esta herramienta se ha convertido en poco tiempo en una de las principales fuentes de información y de recopilación de datos que da cuenta de la evolución del fenómeno, de su percepción en Colombia y de los desafíos, peligros y vulnerabilidades que enfrentan las personas

---

<sup>32</sup> UNFPA. (2018). *Informe del Estado de la Población Mundial 2018, El Poder de Decidir: derechos reproductivos y transición demográfica*. Disponible en: [https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swop2018-spanish-web\\_0\\_0.pdf](https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swop2018-spanish-web_0_0.pdf)

<sup>33</sup> Amnistía Internacional. (2017). *Perspectiva de género para combatir la feminización de la pobreza*. Disponible en: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/08/3403/perspectiva-de-genero-para-analizar-la-feminizacion-de-la-pobreza>

<sup>34</sup> SEMANA lanza Proyecto Migración Venezuela, la plataforma periodística que contará la migración venezolana en Colombia. (05 de diciembre, 2018). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/semana-lanza-proyecto-migracion-venezuela-la-plataforma-periodistica-que-contara-la-migracion-venezolana-en-colombia/593482>

venezolanas migrantes. El proyecto “Migración Venezuela” no solo confirma los datos y las tendencias expuestos por Equivalencias en Acción, sino que nos permite señalar que, en los hospitales colombianos, siete de cada diez migrantes venezolanos atendidos, son mujeres<sup>35</sup>.

Los gráficos ofrecidos por el Proyecto Migración Venezuela nos permiten dibujar un perfil extremadamente preciso de las mujeres venezolanas migrantes que se encontraban en el país en el primer cuatrimestre de 2019. Utilizando los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela ha podido perfilar las mujeres migrantes venezolanas presentes en el país a la fecha de abril 2019. Se trataba de 536.299 mujeres venezolanas migrantes, de las cuales el 85% vivía en zona urbana y el 15% en zona rural. A nivel de estudios podemos observar que el 4% no tenía escolarización, el 67% tenía título de bachiller, el 13% técnico o tecnológico, el 14% título universitario y el 2 % título de postgrado. Hablando de rango etario descubrimos que el 63% tenía entre 15 y 59 años. Sin embargo, el rango etario más numeroso se encontraba entre 19 y 29 años (31,1%), seguidos por el rango entre 30 y 59 años (25,7%). Las menores de 15 años sumaban un total de 35,6%.

En Venezuela el 24,6% de ellas se dedicaba al comercio, el 18,6% al cuidado del hogar, el 16,3% se ha autocalificó en la categoría de “otros”, el 15,3 % declaró que era estudiante y el 5,1% que era cocinera. Las otras profesiones tenían porcentajes menores del 5%. La gran mayoría, 72,3% del total, se encontraba en Colombia con el Permiso Especial de Permanencia (PEP)<sup>36</sup>, o pudiendo contar, el 20,7%, con doble ciudadanía, venezolana y colombiana. Vivían una situación de extrema vulnerabilidad ya que el 51,7% afirmaba que no había tenido ingresos en el último mes. Además, a menudo tenían que experimentar una situación habitacional insalubre y compleja ya que el 5,9% declaró que compartía vivienda con otra persona, el 13,6% con otras dos, el 18,4% con otras tres, el 22,7% con otras cuatro, el 10,1% con otras cinco, el 5,9% con otras seis y el 19,9% declaraba vivir junto a más de seis personas. Solo el 3,6% decía vivir sola.

Finalmente, a la pregunta ¿por qué emigraste de Venezuela? respondieron de la siguiente forma indicando más de una causa: 76,9 % indicaron la escasez de alimentos, 61,3% la búsqueda de recursos económicos, 23,5% la inseguridad, 12,3% la búsqueda de una mejor educación, 10,1 % los altos costos de vida y el 8,9% señaló otras causas. Cinco de diez declaraban que piensan devolverse a Venezuela en cuanto la situación lo permita<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Proyecto Migración Venezuela. (n.d.). *Necesidades en salud de la población migrante venezolana en Colombia*. Disponible en: [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509\\_informe\\_salud2020pdf](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509_informe_salud2020pdf)

<sup>36</sup> Permiso especial de permanencia exclusivo para ciudadanos venezolanos. (2019). [Software]. <https://apps.migracioncolombia.gov.co/certificadosVEN/public/permisoEspecial.jsf>

<sup>37</sup> Proyecto Migración Venezuela. (2019). *¿Quiénes son las mujeres migrantes venezolanas?* [Infografía]. [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1554482671\\_infografia\\_mujeres\\_proyecto\\_venezuela3\\_1p\\_df](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1554482671_infografia_mujeres_proyecto_venezuela3_1p_df)

## 2.1 EL FENÓMENO DE VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MUJERES VENEZOLANAS EN COLOMBIA

Las mujeres migrantes venezolanas están expuestas en la región latinoamericana a una pluralidad de factores que aumentan exponencialmente su vulnerabilidad. La situación vivida tanto en el proceso migratorio en sí, y también una vez establecidas en el país de acogida, tiene rasgos heterogéneos y se manifiesta en múltiples facetas de violencia como: feminicidio, violencia sexual, esclavitud moderna, violencia psicológica, prostitución y explotación laboral, estereotipos hipersexualizados, discriminación y xenofobia. La mujer venezolana se ve entonces re-victimizada y susceptible de una múltiple discriminación y de un alto grado de violencia psicológica, estructural, cultural, emocional, simbólica, física y sexual.

Por lo que se refiere a la violencia sufrida por las mujeres migrantes venezolanas en Colombia, podemos hacer referencia a la publicación, en agosto 2019, de un mapa interactivo<sup>38</sup> que recopila los casos de muerte y desaparición de mujeres venezolanas migrantes y refugiadas en el mundo. A través de este mapa se muestra la situación de violencia y discriminación que sufre este colectivo en los países de acogida y en el proceso migratorio. Los casos se enmarcan en una temporalidad que cubre desde 2012 hasta la actualidad. Destaca en negativo la situación de violencia que dichas mujeres sufren sobre todo en Colombia, donde se registra la mayor cantidad de casos de muertes y desapariciones.



Imagen 1 - Mapa de casos de muerte y desaparición de mujeres venezolanas migrantes y refugiadas<sup>39</sup>

<sup>38</sup> Battistessa, D. y Heredia Blanco, J. (2019). *Mapa de casos de Muerte y Desaparición de Mujeres Venezolanas Migrantes y Refugiadas en el Extranjero*. Disponible en:

[https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1IBpBMB2zSztQpVXwBgBuy6\\_b0knJRN7j&ll=5.467560346781066%2C-68.5680142902832&z=5](https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1IBpBMB2zSztQpVXwBgBuy6_b0knJRN7j&ll=5.467560346781066%2C-68.5680142902832&z=5)

<sup>39</sup> Fuente:

[https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1IBpBMB2zSztQpVXwBgBuy6\\_b0knJRN7j&ll=5.467560346781066%2C-68.5680142902832&z=5](https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1IBpBMB2zSztQpVXwBgBuy6_b0knJRN7j&ll=5.467560346781066%2C-68.5680142902832&z=5)

A raíz de este hallazgo se produce un análisis más en profundidad de la situación de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia y se publica en julio 2020 la investigación “*Violencia contra mujeres migrantes venezolanas en Colombia, 2017-2019: Estado de la cuestión, georreferenciación y análisis del fenómeno*”<sup>40</sup>. Las cifras que surgen a raíz de dicha investigación muestran el crecimiento de casos de muerte de mujeres venezolanas en Colombia en el trienio 2017-2019, número que llega a un total de 349. En promedio, entre los años 2017 y 2019, se ha producido un feminicidio de una mujer venezolana en Colombia cada 11,5 días; aunque si tomamos en cuenta las muertes violentas producto de accidentes, suicidios, y muertes naturales observamos que, en dicho trienio, ha muerto en promedio una mujer venezolana cada 3 días. Los datos de mujeres venezolanas migrantes fallecidas en Colombia llegan desde reportes oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol -Policía Nacional de Colombia (DIJIN), y desde informes de Organizaciones No Gubernamentales y la ONU. Además, utilizando los datos recolectados por la DIJIN, se puede construir en la investigación un perfil tipo de la mujer venezolana víctima de asesinato en Colombia en el trienio 2017-2019: se trata de una mujer de alrededor de 27 años, con, por lo menos, estudios de primaria, no vinculada a grupos ilegales, no casada y con una situación laboral precaria.

Finalmente, a pesar de ser Bogotá, Distrito Capital, el lugar que más concentra la migración venezolana en Colombia, en relación con las muertes violentas de mujeres venezolanas migrantes, observamos que los departamentos fronterizos del Norte de Santander y de La Guajira priman en esta clasificación. El dato aumenta aún más si consideramos solo los asesinatos, en este caso los dos departamentos antes mencionados suman por sí solos, el 52,17% del total, en el trienio 2017-2019 en todo el país.

### 3. CASO DE TRINIDAD Y TOBAGO

La República de Trinidad y Tobago forma parte de las Antillas Menores y se ubica sobre la plataforma continental de las costas orientales de Venezuela, a solo 11 kilómetros de dicho país. Estas condiciones de cercanía han afectado en el flujo migratorio; de hecho, Güiría, una pequeña localidad costera del estado Sucre, al noreste de Venezuela, se ha convertido en uno de los escenarios más dramáticos del éxodo migratorio venezolano por vía marítima. Frente al puerto de Güiría se encuentra la isla de Trinidad, una frontera internacional cruzada ilegalmente todos los días por venezolanos empujados por la crisis humanitaria que atraviesa el país.

---

<sup>40</sup> Battistessa, Diego. (2020). *Violencia contra mujeres migrantes venezolanas en Colombia, 2017-2019: Estado de la cuestión, georreferenciación y análisis del fenómeno*. Editorial Académica Española.

Trinidad y Tobago es una nación que cuenta con una población de 1.402,447 habitantes<sup>41</sup>, y alberga una población aproximada de entre 24.169 y 40.000 venezolanos y venezolanas<sup>42</sup>. El número de personas venezolanas en Trinidad y Tobago es menor, en términos absolutos, que en muchos países de América Latina. Este número oscila entre 1,72% y el 2,85 % de la población total del estado isleño. Sin embargo, en términos relativos, Trinidad y Tobago ha recibido más venezolanos que casi cualquier otro país<sup>43</sup>. Si tomamos en cuenta la densidad de población por kilómetros cuadrados que, por ejemplo, en Trinidad y Tobago es de 271 contra 45 en Colombia<sup>44</sup>, podemos entender como el número de migrantes en esta isla de las Antillas, tenga un impacto y un peso distinto.

A diferencia de otros países de la región, Trinidad y Tobago no ha ofrecido a las personas venezolanas ningún estatus temporal especial. Hablando en términos legales, el país insular no cuenta con un marco legal protector en su legislación doméstica, a pesar de haberse adherido, en el año 2000, a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y al Protocolo de 1967<sup>45</sup>. Sin embargo, y a pesar de no contar con un marco legal actualizado en materia de refugio, si cuentan con una política de refugiados<sup>46</sup> que se desarrolla apoyándose en actores no gubernamentales, los cuales incluyen, ACNUR y la ONG Living Water Community (LWS), además de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Seguridad Nacional.

Esta Política de Refugiados fue adoptada en junio de 2014, y está basada en cinco (5) principios: principio de confidencialidad; principio de adjudicación justa, eficiente y rápida de reclamaciones; principio de unidad familiar; principio de no devolución; y el principio de no detención. Cada uno de estos principios conllevan al establecimiento de ciertos derechos fundamentales en los que podemos citar: derecho a un documento de identidad, a un permiso que los autoriza a permanecer en el país, el derecho al trabajo, documentos de identidad, documentos de viaje, asistencia pública en caso que se necesite, atención médica, libertad de circulación, reunificación familiar, asesoramiento para personas con traumas u otros problemas psicológicos, y el derecho a no ser expulsados del país. El procedimiento que se establece para determinar el

---

<sup>41</sup> Worldmeter. (2021). *Trinidad and Tobago Population*. Consultado el 20 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.worldometers.info/world-population/trinidad-and-tobago-population/>

<sup>42</sup> De acuerdo a los datos ofrecidos por la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), los números son: 24.169 total de refugiados y migrantes; 14.241 solicitantes de asilo. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/trinidad-and-tobago/forced-illegality-venezuelan-refugees-and-migrants-trinidad-and-tobago>

<sup>43</sup> Refugees International. (2019). *Forced into illegality, venezuelan refugees and migrants in Trinidad and Tobago*. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Trinidad%2Band%2BTobago%2BReport%2B-%2BJanuary%2B2019%2B-%2B2.0.pdf>

<sup>44</sup> The World Bank. *Population Density (people per sq. Km of land area), Trinidad and Tobago, Colombia*. Disponible en: <https://data.worldbank.org/indicator/EN.POP.DNST?locations=TT>

<sup>45</sup> Trinidad y Tobago se adhirió a dicha Convención y su Protocolo, el 10 de Diciembre de 2000. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0506.pdf>

<sup>46</sup> National Legislative Bodies/National Authorities. (2014). *Trinidad and Tobago: A phased approach towards the establishment of a national policy to address refugee and asylum matters in the Republic of Trinidad and Tobago*, June 2014, (Un enfoque gradual para el establecimiento de una Política Nacional a fin de abordar los asuntos de refugiados y asilo en la República de Trinidad y Tobago). Disponible en: <https://www.refworld.org/docid/571109654.html>

status de refugiado, se da en tres (3) fases estratégicas, donde intervienen los diferentes actores antes mencionados.

A pesar de estas políticas, un equipo de la organización no-gubernamental Refugees International (RI) viajó a Trinidad y Tobago en noviembre de 2018, para evaluar la situación de los refugiados y migrantes de Venezuela, determinando que los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes no pueden regularizar su estatus a menos que satisfagan varios criterios estipulados en la Ley de Inmigración (una ley no actualizada), *criterios que la gran mayoría no puede cumplir*<sup>47</sup>. Dado que la política migratoria del país sigue siendo un trabajo en progreso, las personas venezolanas que se encuentran en Trinidad y Tobago no pueden obtener una estadía legal, y por ende, no pueden trabajar ni proveerse a sí mismas, ni a sus familias.

Amnistía internacional, analizando la situación de las personas venezolanas en Trinidad y Tobago, explica que:

*“...Las autoridades inscribieron en el registro a más de 16.500 personas venezolanas a las que proporcionaron visados temporales. No obstante, tras el proceso de inscripción, el gobierno continuó penalizando la entrada irregular de personas migrantes y refugiadas, en contravención de las normas internacionales; además, no promulgó legislación nacional sobre personas refugiadas, y continuó expulsando a personas venezolanas en circunstancias que podían constituir devolución (refoulement)...”*<sup>48</sup>

Otro punto importante a destacar es la situación de desprotección de los niños y niñas refugiados y solicitantes de asilo, a pesar de que Trinidad y Tobago ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. El punto más álgido de esta situación se presentó en noviembre de 2019, cuando las autoridades del país insular deportaron a un grupo de 25 personas venezolanas, donde se encontraban 16 niños y niñas, incluyendo un infante de 4 meses. Este grupo de personas fue enviado de vuelta a Venezuela en dos embarcaciones tipo piraguas<sup>49</sup>, incluyendo los niños y niñas, los cuales viajaban, algunos de ellos, sin sus padres o madres.

El *Informe especial de peligros y vulneraciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana (2019)*<sup>50</sup>, explica que un niño migrante *“presenta una doble vulnerabilidad. La combinación entre la edad y su condición migratoria obliga a una protección específica y adecuada de sus derechos por parte de los Estados involucrados en la ruta migratoria, ya sea origen, tránsito y destino”*(pg.40). A su vez, la Observación General conjunta

---

<sup>47</sup> Tal y como ha sido denunciado en varias oportunidades por diferentes organizaciones no gubernamentales, y académicas, entre las que se destaca la Revista Migraciones Forzadas, de la Universidad de Oxford. Disponible en: <https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/latinoamerica-caribe/nakhid-welch.pdf>

<sup>48</sup> Amnistía Internacional (2019). Trinidad y Tobago 2019. Disponible en:

<https://www.amnesty.org/es/countries/americas/trinidad-and-tobago/report-trinidad-and-tobago/>

<sup>49</sup> Una embarcación piragua es aquella que se impulse por medio de una pala. De acuerdo a la Real Federación Española de Piragüismo, engloba la canoa, el kayak, y la balsa entre otras.

<sup>50</sup> CECODAP (2019). *Informe especial de peligros y vulneraciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana*. Disponible en:

<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/17677/pdf/informe-especial-2019-migracion-y-vulneraciones-de-ddhh-de-nna.pdf>

núm. 4<sup>51</sup> realizada conjuntamente por el Comité sobre los Derechos del Niño y el Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias, establece el *Principio de No Separación*, estableciendo que separar a una familia mediante la deportación puede constituir una injerencia arbitraria o ilegítima en la vida familiar<sup>52</sup>.

## REFLEXIONES FINALES

El 2021 no ha cambiado el escenario de crisis en el que se encuentra Venezuela. Las elecciones legislativas celebradas el 06 de diciembre de 2020, y no reconocidas por la ONU, han empeorado la polarización política. La continua devaluación de la moneda, y el impacto sanitario del COVID-19 se suman al escenario ya descrito en este documento.

Sin embargo, dos eventos importantes han marcado los primeros dos meses del año. En el mes de enero, el ex mandatario de Estados Unidos de América, Donald Trump, antes de su salida del cargo, ha firmado un decreto que impide la devolución de personas venezolanas durante 18 meses<sup>53</sup>.

Por otro lado, volviendo la mirada a América Latina, y en específico a Colombia (uno de los casos de estudio que hemos tratado), el 8 de febrero de 2021, el presidente Iván Duque, ha presentado un proyecto de decreto que pone en marcha el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)<sup>54</sup>. Esta medida cubre legalmente a casi 1.000.000 de personas venezolanas que se encuentran en Colombia en condición irregular. El ETPV es un mecanismo jurídico de protección temporal dirigido a la población migrante venezolana que complementa al régimen de protección internacional de refugiados, el objetivo es el registro de la población migrante venezolana en el país, además de otorgar un beneficio temporal de regularización a quienes cumplan los requisitos establecidos. Finalmente resulta en una medida de tránsito, desde el régimen de protección temporal al régimen migratorio ordinario. El ETPV tendrá una vigencia de 10 años con posibilidad de prórroga o terminación anticipada según el contexto a futuro.

La senda trazada por Estados Unidos y Colombia se coloca en una estrategia regional de aceptación de una crisis vigente y en la que no se vislumbra una pronta solución. De acuerdo con las agencias de Naciones Unidas, se ha detectado un repunte en el número de venezolanos que

---

<sup>51</sup> Naciones Unidas (2017). Observación general conjunta núm. 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno.

Disponible en:

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsrMulHhdD50s6dX7ewCBgoc3aRFSDe0ukyIgphiFFs8NFJpDIcsdGER4T%2BmbDO7iNYXSWVe%2BjSITphZ5jYuK5qGvc0TKLZHxGpZKNXFx3USA>

<sup>52</sup> Al respecto, la Observación General establece que “*los niños en el contexto de la migración internacional y las familias no deberían ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegítimas en su vida privada y familiar. Separar a una familia mediante la deportación o expulsión de uno de sus miembros del territorio de un Estado parte, o bien negándose a que un miembro de la familia entre o permanezca en el territorio, puede constituir una injerencia arbitraria o ilegítima en la vida familiar.*”

<sup>53</sup> Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55729206>

<sup>54</sup> Disponible en: <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/abece-del-estatuto-temporal-de-proteccion-para-migrantes-venezolanos-210209>

abandonan el país y se estima que, si persiste esta tendencia, a finales de 2021 podría llegarse a los 6,2 millones de migrantes y refugiados venezolanos, una cifra por encima de los datos de la crisis siria.

## BIBLIOGRAFÍA

1. International Organization for Migration. Las migraciones en América Latina y el Caribe. Cepal.org. Revisado el 15 de febrero de 2021. Disponible en: [https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim\\_migraciones.pdf](https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim_migraciones.pdf)
2. International Organization for Migration. (2005). *World migration 2005, costs and benefits of international migration* (Vol. 3, IOM World Migration Report Series). [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2005\\_3.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2005_3.pdf)
3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *La migración internacional en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/infografias/la-migracion-internacional-america-latina-caribe>
4. Esther Pineda G., Keymer Ávila. (2019). *Aproximaciones a la migración Colombo-Venezolana. Desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. Vol. 12, No. 16. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026532#:~:text=A%20situa%C3%A7%C3%A3o%20econ%C3%B4mica%20e,acentuou%20com%20o%20conflito%20armado.&text=Essa%20situa%C3%A7%C3%A3o%20rnou%20%C3%A0%20Col%C3%B4mbia,venezuelanos%20em%20busca%20de%20oportunidades*
5. Álvarez, R. (2004). *La dinámica migratoria colombo-venezolana: Evolución y perspectiva actual*. *Geoenseñanza*. 9 (2), p. 191-202.
6. Agencia de la ONU para los Refugiados. (n.d.). *Venezuela: Crisis de refugiados y migrantes*. www.Eacnur.org. Consultado en february 15, 2021. Disponible en: <https://eacnur.org/es/labor/emergencias/venezuela-crisis-de-refugiados-y-migrantes>
7. Páez, T. (2015). *La Voz de la Diáspora Venezolana*. Editorial La Catarata.
8. FUNINDESUSB. (2017). *Así ha cambiado la emigración del venezolano desde 2013*. Revisado el 14 de febrero de 2021. Disponible en: <http://funindes.usb.ve/2017/01/25/asi-ha-cambiado-la-emigracion-del-venezolano-desde-2013/>
9. Esther Pineda G., Keymer Ávila (2019). *Aproximaciones a la migración Colombo-venezolana. Desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. Vol. 12, No. 16. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026532#:~:text=A%20situa%C3%A7%C3%A3o%20econ%C3%B4mica%20e,acentuou%20com%20o%20conflito%20armado.&text=Essa%20situa%C3%A7%C3%A3o%20rnou%20%C3%A0%20Col%C3%B4mbia,venezuelanos%20em%20busca%20de%20oportunidades*
10. Heredia Blanco, J. y Battistessa, D. (2018) “Nueva Realidad Migratoria Venezolana”, Vol. 12, nº 1. 2018 - Revista Electrónica Iberoamericana - [https://www.urjc.es/images/ceib/revista\\_electronica/vol\\_12\\_2018\\_1/REIB\\_12\\_01\\_Art1.pdf](https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_12_2018_1/REIB_12_01_Art1.pdf)
11. Coordination Platform for Refugees and migrants from Venezuela. (2020). Consultado el 11 de febrero de 2021. Disponible en: <https://r4v.info/en/situations/platform>
12. Battistessa, D. (2020). *Venezuela, da paese destinatario a generatore di migranti*. Dossier Statistico sull’Immigrazione 2020, Centro Studi e Ricerche IDOS, 88 – 91.
13. Grabación del Seminario OBIMID. (3 diciembre 2020). *Inmigración venezolana en España*. [https://tv.comillas.edu/media/Seminario+OBIMIDA+Inmigraci%C3%B3n+venezolana+en+Espa%C3%B1a/1\\_84490s5y](https://tv.comillas.edu/media/Seminario+OBIMIDA+Inmigraci%C3%B3n+venezolana+en+Espa%C3%B1a/1_84490s5y)
14. Informe del Servicio Jesuita al Refugiado. (2019). *Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales caracterices según países*. Disponible en: <https://www.cpalsocial.org/documentos/830.pdf>
15. Migración, Ministerio de relaciones exteriores de Colombia. (2019). *Informe Radiografía venezolanos en Colombia marzo 2019*. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/231-infografias-2019/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-marzo-de-2019>
16. OHCHR. (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. OHCHR.



17. Coalición de organizaciones Equivalencias en Acción. (2019). *Mujeres al Límite 2019: derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la emergencia humanitaria en Venezuela*. Disponible en: [https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres\\_limite\\_a4web.pdf](https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_limite_a4web.pdf)
18. Vicepresidencia de la república bolivariana de Venezuela. *Plan parto humanizado garantiza una maternidad feliz a féminas de la Patria*. Revisado el 17 de enero de 2021. Disponible en: <http://vicepresidencia.gob.ve/especial-plan-parto-humanizado-garantiza-una-maternidad-feliz-a-feminas-de-la-patria/>
19. Equivalencias en Acción. (2019). *Índice de escasez de medicamentos anticonceptivos en farmacias de cinco ciudades de Venezuela*. Disponible en: <https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/02/indice-escasez-ma-enero-2019.pdf>
20. Proyecto Migración Venezuela. (2020). *Informe del panorama laboral de los venezolanos en Colombia*. Disponible en: [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509\\_informe\\_salud2020pdf](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509_informe_salud2020pdf)
21. UNFPA. (2018). *Informe del Estado de la Población Mundial 2018, El Poder de Decidir: derechos reproductivos y transición demográfica*. Disponible en: [https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swop2018-spanish-web\\_0\\_0.pdf](https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swop2018-spanish-web_0_0.pdf)
22. Amnistía Internacional. (2017). *Perspectiva de género para combatir la feminización de la pobreza*. Disponible en: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/08/3403/perspectiva-de-genero-para-analizar-la-feminizacion-de-la-pobreza>
23. SEMANA lanza Proyecto Migración Venezuela, la plataforma periodística que contará la migración venezolana en Colombia. (05 de diciembre, 2018). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/semana-lanza-proyecto-migracion-venezuela-la-plataforma-periodistica-que-contara-la-migracion-venezolana-en-colombia/593482/>
24. Proyecto Migración Venezuela. (n.d.). *Necesidades en salud de la población migrante venezolana en Colombia*. Disponible en: [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509\\_informe\\_salud2020pdf](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1586287509_informe_salud2020pdf)
25. Permiso especial de permanencia exclusivo para ciudadanos venezolanos. (2019). [Software]. <https://apps.migracioncolombia.gov.co/certificadosVEN/public/permisoEspecial.jsf>
26. Proyecto Migración Venezuela. (2019). *¿Quiénes son las mujeres migrantes venezolanas?* [Infografía]. [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1554482671\\_infografia\\_mujeres\\_proyecto\\_venezuela3\\_1pdf](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1554482671_infografia_mujeres_proyecto_venezuela3_1pdf)
27. Battistessa, D. y Heredia Blanco, J. (2019). *Mapa de casos de Muerte y Desaparición de Mujeres Venezolanas Migrantes y Refugiadas en el Extranjero*. Disponible en: [https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1lBpBMB2zSzTQpVXwBgBuy6\\_b0knJRN7j&ll=5.467560346781066%2C-68.5680142902832&z=5](https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1lBpBMB2zSzTQpVXwBgBuy6_b0knJRN7j&ll=5.467560346781066%2C-68.5680142902832&z=5)
28. Battistessa, Diego. (2020). *Violencia contra mujeres migrantes venezolanas en Colombia, 2017-2019: Estado de la cuestión, georreferenciación y análisis del fenómeno*. Editorial Académica Española.
29. Worldmeter. (2021). *Trinidad and Tobago Population*. Consultado el 20 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.worldometers.info/world-population/trinidad-and-tobago-population/>
30. Refugees International. (2019). *Forced into illegality, venezuelan refugees and migrants in Trinidad and Tobago*. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Trinidad%2Band%2BTobago%2BReport%2B-%2BJanuary%2B2019%2B-%2B2.0.pdf>
31. The World Bank. *Population Density (people per sq. Km of land area), Trinidad and Tobago, Colombia*. Disponible en: <https://data.worldbank.org/indicator/EN.POP.DNST?locations=TT>
32. National Legislative Bodies/National Authorities. (2014). *Trinidad and Tobago: A phased approach towards the establishment of a national policy to address refugee and asylum matters in the Republic of Trinidad and Tobago*, June 2014, (Un enfoque gradual para el establecimiento de una Política Nacional a fin de abordar los asuntos de refugiados y asilo en la República de Trinidad y Tobago).